

D^a. Belén Sánchez de Anta, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del 28 de FEBRERO de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Zamora se está produciendo un vacío poblacional de gente joven mientras que los mayores permanecen, lo que genera un sobre-envejecimiento poblacional. Consecuencia de esto se deriva una serie de problemas como que la pequeña empresa existente en Zamora y el sector del comercio minorista, se vea afectado, provocando que se cierren o estén en dificultades de supervivencia muchos negocios, dado que no hay continuación de éstos cuando los padres se jubilen por los jóvenes al no tener facilidades para su permanencia en la ciudad de Zamora.

Izquierda Unida en su programa electoral pedía un parque de viviendas pública para alquiler. Nada se ha hecho, ni tampoco se prevé que se realice a corto plazo, dado que no hay ninguna constancia al respecto en el presupuesto de 2018. No se han recuperado las ayudas para la adquisición de vivienda joven, ni alquiler joven, mientras que el Gobierno y la Junta de Castilla y León tienen otra vez en marcha estas medidas.

Este grupo municipal del PP propuso una enmienda de modificación del presupuesto general del ayuntamiento para este año, que no fue apoyada por los demás grupos municipales, para favorecer el acceso a la vivienda por parte del Ayuntamiento a jóvenes o familias en riesgo de exclusión.

No se ha construido vivienda social en 10 años por la crisis económica, pero a día de hoy, hay dinero suficiente para invertir en este asunto, además de existir solares de propiedad municipal para hacer viviendas. Por ello, consideramos interesante que se inicien negociaciones con los propietarios de las viviendas a medio construir en la parcela de la antigua PROINSA, en avenida Cardenal Cisneros, para adquirirlas y terminirlas por el ayuntamiento y después destinarlas según bases que se aprueben, a las necesidades de las personas de los colectivos aludidos con los requisitos que se determinen. En base a esto es por lo que creemos necesario que se elabore un plan municipal de viviendas que contenga las medidas necesarias para que los jóvenes puedan comprar las viviendas, facilitar el alquiler de las mismas o la cesión de uso y

promover la rehabilitación de viviendas vacías para jóvenes o personas en riesgo de exclusión, así como potenciar las viviendas compartidas con mayores.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS

1. Instamos al equipo de gobierno a que se adopten medidas que faciliten en asentamiento poblacional juvenil en Zamora, pero con viviendas accesibles a los precios que puedan realmente pagar, promoviendo el acceso de la vivienda a los jóvenes, así como a las personas en riesgo de exclusión social.
2. Instamos a que se elabore un Plan Municipal de Viviendas que contenga las medidas necesarias para que los jóvenes puedan comprar las viviendas, que se facilite el alquiler de las mismas o la cesión de uso y se promueva la rehabilitación de viviendas vacías, todo ello tanto para jóvenes como para personas en riesgo de exclusión, así como potenciar las viviendas compartidas con mayores.

En Zamora a 28 de febrero de 2018

Firmado: Belén Sánchez de Anta